



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

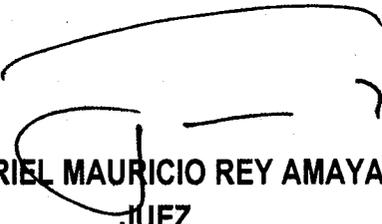
Expediente N° 500013153001 2019 00132 00 C.1

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la petición del apoderado del extremo actor (archivo digital 03), se ordena que por **secretaría** se oficie a la DIAN – Oficina de Jurisdicción Coactiva de Villavicencio, para que informe el estado del proceso ejecutivo de jurisdicción coactiva n° 1052, que adelanta la Dirección de Impuestos Municipales de Villavicencio y respecto del cual se embargó remanentes por este despacho a través de auto de 6 de septiembre de 2019. Si dicho proceso ya finalizó, deberá informar si se comunicó sobre el levantamiento de la medida de embargo que recayó sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 230-127044, ordenada dentro del aludido trámite coactivo.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy **28 de noviembre de 2022** se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA